

Convocatoria de manifestaciones de interés (sin plazo)

para el programa de prácticas en la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)

REFERENCIA: ACER/TRAINEE/2019/OC

1. QUIÉNES SOMOS

La Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (en adelante denominada «la Agencia») es un organismo de la Unión Europea («UE») constituido jurídicamente en virtud del Reglamento (CE) n.º 713/20091 y en funcionamiento desde 2011. La Agencia desempeña un papel esencial en la liberalización de los mercados del gas natural y la electricidad de la UE.

El objetivo de la Agencia es ayudar a las autoridades reguladoras nacionales, a escala de la Unión, en el ejercicio de las tareas reguladoras que realizan en los Estados miembros y, en caso necesario, coordinar sus acciones.

En este sentido, la Agencia:

- a) complementa y coordina el trabajo de las autoridades reguladoras nacionales;
- b) participa en el desarrollo de normas de redes europeas;
- c) toma, en determinadas circunstancias, decisiones individuales vinculantes sobre las condiciones para el acceso y la seguridad operativa de las infraestructuras transfronterizas, sobre la distribución transfronteriza de los costes de los proyectos de interés común y sobre las condiciones o las metodologías para la aplicación de los códigos de redes;
- d) asesora a las instituciones europeas sobre cuestiones relativas a la electricidad y el gas natural;
- e) vigila los mercados interiores de la electricidad y del gas natural e informa sobre sus conclusiones;
- f) se responsabiliza del control del comercio de productos energéticos al por mayor para detectar y prevenir el abuso del mercado, así como para garantizar la integridad y la transparencia de los mercados energéticos mayoristas de la UE.

Los principales ámbitos de actividad de la Agencia son los siguientes:

- apoyo a la integración del mercado europeo: principalmente a través del desarrollo de normas comunes de las redes y los mercados, así como a través de la coordinación de iniciativas regionales que son esfuerzos concretos que los participantes del mercado realizan para trabajar en aras de una mayor integración;
- asesoramiento a las instituciones de la UE en materia de infraestructuras energéticas transeuropeas: la Agencia emite dictámenes sobre los planes decenales de desarrollo

de redes a fin de garantizar que se ajustan a las prioridades marcadas a escala de la UE;

- vigilancia del mercado de la energía: la Agencia tiene una misión general en cuanto a la vigilancia del mercado a escala de la UE y ha asumido, desde finales de 2011, una responsabilidad muy específica en relación con la supervisión del mercado mayorista de la energía.

La plantilla de la Agencia está formada en la actualidad por más de 80 personas y su presupuesto anual aprobado ascendió a 16,1 millones de euros en 2019. La estructura interna de la Agencia comprende cinco Departamentos (Electricidad, Gas, Control y Comportamiento del Mercado, Integridad y Transparencia del Mercado, y Administración), además de la Dirección. El organigrama de la Agencia se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.acer.europa.eu/es/The_agency/Organisation/Paginas/ACER-departments.aspx

Se encuentra situada en Liubliana (República de Eslovenia).

2. QUÉ OFRECEMOS

El programa de prácticas se dirige principalmente a jóvenes graduados, sin excluir a aquellos que, en el marco de un aprendizaje permanente, hayan obtenido recientemente un título universitario y se encuentren al principio de una nueva carrera profesional.

La Agencia ofrece puestos de prácticas en sus cinco departamentos y en la Dirección de acuerdo con los siguientes perfiles:

- información y comunicación,
- recursos humanos,
- TI,
- políticas,
- análisis de mercado,
- análisis de datos.

En la siguiente tabla, los candidatos encontrarán los requisitos académicos y las funciones principales relacionadas con cada perfil.

Los candidatos deberán tener en cuenta que el perfil específico de los puestos de prácticas se identificará en la carta de oferta enviada a los candidatos seleccionados; las funciones de los becarios podrían ajustarse a los perfiles concretos tras el inicio de las prácticas.

Podría requerirse que los becarios ayuden en otras áreas de actividad en función de las necesidades del servicio y de su perfil y experiencia.

| Departamento(s) | Perfil | Requisitos | Funciones relacionadas con el perfil (lista no exhaustiva) |
|--|--------------------------------------|---|--|
| DIRECCIÓN | Perfil de información y comunicación | Título universitario en Periodismo, Comunicación o similar. | <ul style="list-style-type: none"> - apoyo a la aplicación de cambios en la web y otras actividades de comunicación digital; - apoyo a las actividades de seguimiento de los medios de ACER; y - asistencia en la planificación y aplicación de acciones de comunicación externa e interna. |
| DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN | Perfil de recursos humanos | Título universitario en Ciencias Sociales (preferiblemente en Gestión de Recursos Humanos, Administración) o similar. | <ul style="list-style-type: none"> - asistencia en la redacción de las políticas y documentos de Recursos Humanos de la Agencia; - contribución a la redacción y aplicación del plan de comunicación de Recursos Humanos, incluido el apoyo de actividades relacionadas con la participación del personal y la gestión de medios (sociales); y - apoyo general al equipo, en particular en la organización y coordinación de procedimientos de selección y actividades de aprendizaje y desarrollo. |
| DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN; o DEPARTAMENTO DE GAS; o DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD; o DEPARTAMENTO DE CONTROL Y COMPORTAMIENTO DEL MERCADO; o DEPARTAMENTO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DEL MERCADO | Perfil de TI | Título universitario en Tecnología de la información, Informática o similar. | <ul style="list-style-type: none"> - contribución a la instalación, configuración y administración de sistemas y redes informáticos de la Agencia y asistencia a usuarios de TI locales; y/o - contribución al diseño y desarrollo por parte de la Agencia de herramientas de recogida de datos, métodos de análisis de datos y herramientas de apoyo del intercambio de información y de la gestión del flujo de casos; y/o - contribución a la automatización de actividades y funciones. |

| | | | |
|---|--------------------------------------|--|---|
| <p>DEPARTAMENTO DE GAS; o DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD; o DEPARTAMENTO DE CONTROL Y COMPORTAMIENTO DEL MERCADO; o DEPARTAMENTO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DEL MERCADO</p> | <p>Perfil de políticas</p> | <p>Título universitario en Derecho, Economía o similar</p> | <ul style="list-style-type: none"> - contribución al análisis y la redacción de documentos de políticas y a su presentación para uso interno; - consolidación, finalización y distribución de diversos informes diarios y semanales; y - realización de actividades de gestión documental relacionadas con casos. |
| <p>DEPARTAMENTO DE GAS; o DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD; o DEPARTAMENTO DE CONTROL Y COMPORTAMIENTO DEL MERCADO; o DEPARTAMENTO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DEL MERCADO</p> | <p>Perfil de analista de mercado</p> | <p>Título universitario en Economía, Estadística o similar</p> | <ul style="list-style-type: none"> - realización de cálculos y análisis estadísticos; - presentación y redacción de las conclusiones de los análisis, preparación de documentos para uso interno e informes; - asistencia en la redacción y consolidación de documentos relevantes para las partes interesadas; y - apoyo de la labor realizada en proyectos de la Agencia relativos a herramientas patentadas en desarrollo. |

| | | | |
|---|------------------------------------|---|--|
| <p>DEPARTAMENTO DE GAS; o DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD; o DEPARTAMENTO DE CONTROL Y COMPORTAMIENTO DEL MERCADO; o DEPARTAMENTO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DEL MERCADO</p> | <p>Perfil de analista de datos</p> | <p>Título universitario en Ingeniería, Matemáticas, Estadística o similar</p> | <ul style="list-style-type: none"> - recogida y manipulación de datos, incluido un uso avanzado de Excel y consulta de bases de datos SQL; - mejora (mediante la programación con supervisión) de las herramientas existentes de recogida de datos; y - análisis de los datos recogidos y presentación de las conclusiones de los análisis. |
|---|------------------------------------|---|--|

3. QUÉ BUSCAMOS

A. Criterios de admisibilidad

Para ser admitidos en el programa de prácticas, los candidatos deberán, a la fecha de inicio de un periodo de prácticas concreto:

1. tener 18 años o más;
2. ser nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea;
3. tener un conocimiento de nivel C1 de la primera lengua (conocimiento en profundidad) y de nivel B2 de la segunda lengua (conocimiento satisfactorio) según los niveles definidos por el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER);
4. tener un nivel de formación correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título, cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de tres años o más.

(Solamente se tendrán en cuenta los títulos otorgados por los Estados miembros de la UE o que dispongan de un certificado de equivalencia emitido por las autoridades de los referidos Estados miembros.)

El incumplimiento de uno o más de los criterios de admisibilidad significará la descalificación del candidato en cuestión.

No se aceptarán solicitudes de candidatos que, durante más de seis semanas:

- se hayan beneficiado o estén beneficiándose de cualquier tipo de prácticas en una institución u órgano de la Unión Europea, o
- hayan disfrutado o estén disfrutando de cualquier tipo de empleo en una institución u órgano de la Unión Europea.

B. Criterios de selección

Las solicitudes se evaluarán teniendo en cuenta la formación académica, las cualificaciones, las competencias y la motivación. En particular, al seleccionar candidatos para los puestos de prácticas, se evaluarán los siguientes criterios:

1. un título universitario relacionado con el puesto de prácticas,
2. buena capacidad de comunicación oral y escrita (nivel C1¹) en inglés.

Tómese nota de que, dada la naturaleza de las funciones de la Agencia, su régimen de la lengua de trabajo y los requisitos del servicio, la mayoría de los perfiles requieren un conocimiento de inglés de nivel C2.

4. SELECCIÓN

Las solicitudes recibidas se evaluarán de forma periódica con el fin de cubrir los puestos de prácticas disponibles a partir del 1 de marzo o 1 de septiembre de cada año.

¹ Véanse los niveles lingüísticos del Marco Europeo Común de Referencia en:
<http://europass.cedefop.europa.eu/es/resources/european-language-levels-cefr>

La admisibilidad de las solicitudes será evaluada por el equipo de Gestión de Recursos Humanos en base a los criterios definidos en la sección 3.A.

El equipo de Gestión de Recursos Humanos compartirá las solicitudes admisibles con los directores de los departamentos de selección y los jefes de equipo respectivos.

En función de los resultados de la evaluación realizada por los directores de los departamentos de selección, el equipo de Recursos Humanos propondrá la lista de candidatos preseleccionados al director, que autorizará la lista propuesta teniendo en cuenta el número de puestos de prácticas disponibles.

5. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Agencia aplica una política de igualdad de oportunidades y acepta y trata las candidaturas sin distinción por razón de sexo, raza, color, origen social o étnico, rasgos genéticos, lengua, religión, opiniones políticas o de otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.

6. CONDICIONES DE LAS PRÁCTICAS

Las condiciones del programa de prácticas se rigen por la [Decisión del director 2017-13](#) de la Agencia.

El periodo de prácticas se inicia el 1 de marzo y el 1 de septiembre de cada año y tiene una duración fija de seis meses. En casos excepcionales y debidamente justificados, la fecha de inicio del periodo de prácticas podría aplazarse. En este último caso, la fecha de inicio será el primer o el decimosexto día natural del mes y las prácticas se prolongarán hasta el final del periodo de prácticas pertinente.

Los becarios que no reciban ningún sueldo, beca o cualquier otro tipo de apoyo financiero de otras fuentes para la realización del programa de prácticas recibirán una asignación mensual a lo largo de todo el periodo de prácticas.

Para el programa de prácticas al que se refiere esta convocatoria de manifestaciones de interés, la asignación mensual asciende a 600 EUR.

Los becarios que reciban cualquier apoyo externo podrán recibir una beca complementaria de un máximo del importe indicado anteriormente (600 EUR).

Además de la asignación mensual, los becarios podrían recibir las siguientes contribuciones en función de su lugar de contratación:

A. Indemnización de alojamiento²:

- los becarios cuyo lugar de contratación se encuentre a al menos 50 km del lugar trabajo y que necesiten modificar su lugar de residencia recibirán una indemnización de alojamiento como contribución por las molestias ocasionadas por el cambio temporal de residencia;
- la indemnización de alojamiento se concederá mensualmente y se abonará a la presentación de la justificación de los gastos de alojamiento (alquiler).

² Para el programa de prácticas al que se refiere esta convocatoria de manifestaciones de interés, la cantidad fija para la indemnización de alojamiento se ha establecido en 350 EUR al mes.

B. Contribución a los gastos de viaje contraídos al inicio y al final de las prácticas:

- los becarios que participen en periodos de prácticas de al menos tres meses de duración tendrán derecho al reembolso de los gastos de viaje contraídos al inicio y al final de las prácticas;
- los gastos de viaje se pagan la mitad al inicio y la mitad al final del periodo de prácticas para cubrir el desplazamiento desde el lugar de contratación al lugar de trabajo y viceversa. Las indemnizaciones de transporte se calcularán de conformidad con el artículo 7 del anexo 7 del Estatuto;
- los becarios cuyo lugar de contratación se encuentre a menos de 200 km del lugar de trabajo no tendrán derecho al reembolso de los gastos de viaje.

C. Contribución al transporte público:

- los becarios tendrán derecho a un abono mensual para el transporte público de Liubliana;
- los becarios que no tengan derecho a la indemnización de alojamiento tras haber presentado la justificación adecuada tendrán derecho a una contribución mensual al transporte público que cubra el trayecto desde su lugar de residencia al lugar de trabajo en Liubliana.

El lugar de las prácticas será **Liubliana (Eslovenia)**, donde tiene su sede la Agencia.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

Las solicitudes de las prácticas y los documentos justificativos no se devolverán a los candidatos y se conservarán en los archivos de la Agencia.

La Agencia se adhiere y está regulada por el Reglamento (UE) 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión y a la libre circulación de esos datos, y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 45/2001 y la Decisión n.º 1247/2002/CE.

La Agencia está sometida al control del Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD), <http://www.edps.europa.eu>. Si desean plantear cualquier duda, los candidatos pueden ponerse en contacto con el responsable de protección de datos en la dirección: DPO@acer.europa.eu. Se ruega a los candidatos que consulten la declaración de privacidad, en la que se explica el tratamiento de datos que se realiza en la Agencia en relación con los procedimientos de contratación y selección, disponible en el sitio web de la Agencia.

8. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

A fin de que las solicitudes sean válidas, los candidatos deberán presentar:

- un formulario de solicitud para el programa de prácticas (disponible en la página web de la ACER),
- una copia del título o títulos universitarios.

No deberán presentarse otros documentos justificativos en esta fase del procedimiento.

Las solicitudes se harán en inglés y se enviarán por correo electrónico al buzón funcional traineeship@acer.europa.eu, citando la referencia de esta convocatoria en el asunto de la comunicación.

En el formulario de solicitud deberá indicarse un máximo de dos perfiles que se soliciten.

A fin de facilitar el proceso de selección, todas las comunicaciones con los candidatos relacionados con la presente vacante se harán en inglés.

Esta convocatoria de manifestaciones de interés es indefinida, no hay un plazo para las solicitudes.

Si, en cualquier momento del procedimiento, se comprobare que la información proporcionada por un candidato es incorrecta, su admisión se considerará nula.